

ENFOQUE

ENCUESTA AIRO

# Al rojo chino

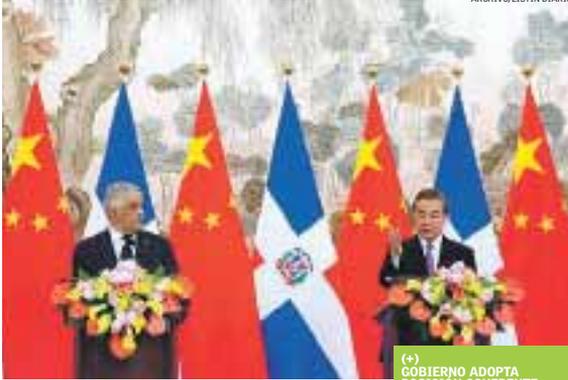
➔ Con esta decisión República Dominicana lo que hace es reconocer lo que ya más de 170 Estados han reconocidos anteriormente.

Julissa Díaz Almánzar  
Santo Domingo

Con relación a los últimos acontecimientos de las relaciones diplomáticas de la República Popular China y República Dominicana, y las opiniones al respecto tanto a favor como en contra lo primero es que la Constitución de República Dominicana en su artículo 128 otorga al presidente de la República, en este caso Medina, el poder absoluto como jefe de la política exterior y por tanto está en pleno derecho de decidir y de tomar las medidas que considere favorables para el país.

Es innegable que la República Popular China es el mayor exportador del planeta, representa la economía más sana del mundo, es el mayor emisor de turistas y por ende los que más consumen en el mundo, lo que a los dominicanos no beneficia grandemente ya que contamos con las condiciones para la inversión en negocios a grande escala y de recreamiento para los ciudadanos chinos que elijan el país como destino turístico. Ej.: Las infraestructuras a nivel de inversión; (puentes, túneles, ferrocarriles, carreteras, etc.); También tenemos el turismo ecológico, contamos con una zona tropical extraordinaria, con atractivos históricos como nuestras Zona Colonial, ciudad Primada de América y demás atractivos.

Es el mayor fabricante del mundo, el que tiene mayor disponibilidad de recursos para inversión, incluyen-



China. Es el mayor fabricante del mundo, el que tiene mayor disponibilidad de recursos para inversión.

➔ GOBIERNO ADOPTA POSICIÓN COHERENTE

do la cultura homogénea y milenaria indiscutible. China tiene como principio el "no aceptar condiciones" para el establecimiento de relaciones diplomáticas, y me atrevo a asegurar que este caso no fue la excepción.

De hecho, lo del acuerdo previo solo establece las relaciones para fortalecer lazos de amistad y de cooperación mutua.

Con esta decisión República Dominicana lo que hace es reconocer lo que ya más de 170 estados han reconocido anteriormente entre estos EE.UU., Francia, Alemania, Japón, etcétera; o sea todas las grandes potencias que tienen



## FUTURO

El presidente Danilo Medina ha adoptado una posición coherente, futurista y acertada de cara a una realidad social para el beneficio de la República Dominicana y del Interés nacional.

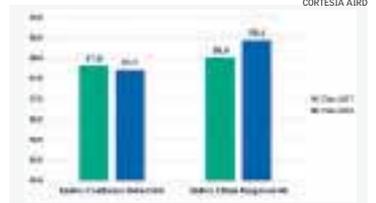
relaciones con China y no así con Taiwán.

Si bien es cierto que Taiwán nos ha apoyado con donaciones, cooperaciones, becas, etc. no es menos cierto que ese apoyo no ha sido de forma gratuita, sino a cambio de que nosotros le estuviéramos reconociendo como sujeto de derecho internacional cuando la mayoría de los estados del mundo no lo reconocían.

### Provincia

Taiwán ante el derecho internacional por una resolución de la Asamblea General de la ONU, no es Estado, es una provincia de China, la cual es la que tiene el asiento en el Consejo de Seguridad desde el 25 de octubre de 1971.

En ese entendido, que Taiwán es provincia de China no está en discusión, porque cuando los nacionalistas se fueron a la isla de Formosa o isla de Taiwán, emigraron precisamente a una provincia y en ningún momento han podido declararse como Estado independiente por esa razón obvia.



## 71% industrias exporta, pese a baja confianza

Santo Domingo

El índice de confianza industrial (ICI) descendió ligeramente al pasar de 59.4 en el cuarto trimestre de 2017 (octubre-diciembre) a 57.7 en el primer trimestre del presente año, 2018. Esto implica que se reduce la confianza para aumentar la producción industrial en un futuro cercano.

El comportamiento del ICI fue similar al mostrado en el primer trimestre del 2017, cuando se ubicó en 57.8. El índice de clima empresarial (ICE) reflejó descenso importante al pasar de 60.6 en el cuarto trimestre de 2017 a 58.4 en el primer trimestre del presente año. Sin embargo, si se le compara con igual periodo del 2017, su comportamiento fue similar, pues en enero-marzo del 2017 se ubicó en 58.0.

Con relación al valor de las ventas en las industrias, estas estuvieron bastante por debajo de las expectativas pues se ubicaron en 1.2, mientras que las expectativas del cuarto trimestre del 2017 fueron de 20.3.

### Exportaciones bajas

El porcentaje de empresas que no exportó descendió de 41% a 29%. Esto revierte la tendencia de trimestres anteriores: en el segundo trimestre de 2017 este porcen-

taje fue de 31%, en el tercer trimestre se ubicó en 38%, en el cuarto trimestre alcanzó el 41% y ahora desciende a 29%. Es decir: el 71% de las empresas realizó alguna exportación.

Al segmentar se observa que el crecimiento del porcentaje de empresas que dedican del 20 al 40% de su producción a las exportaciones, así como de las que dedican del 40 al 60 y del 60 al 100% de su producción.

Además, una disminución del porcentaje de empresas que dedican del 1% al 20% y del 60 al 80% de su producción a las exportaciones. El índice de Confianza Industrial mide las percepciones que tienen los industriales en cuanto al comportamiento de las ventas, producción e inventarios en las industrias, expresando así qué tanta probabilidad existe de que los industriales aumenten o no su producción en el corto plazo.

Para el primer trimestre de 2018 el saldo de opinión en cuanto a la producción de las empresas encuestadas fue de 3.6 en comparación con el cuarto trimestre de 2017 cuando las expectativas se ubicaron en 24.2.

Las expectativas de producción para el segundo trimestre del presente año (Abril-Junio 2018) es de 33.3, lo que implica un probable crecimiento de la misma.

**INTERNACIONAL:** Taiwán no goza dentro del escenario internacional con características de Estado, son pocos los que lo reconocen como tal, entre ellos nosotros hasta el pasado martes 1 de mayo del 2018, que hemos sido los que reconocimos de su existencia como Estado, sin serlo. Por tanto, basándonos en todo lo dicho anteriormente con hechos sustentados legalmente, concluyo que nuestro presidente Danilo Medina ha adoptado una posición coherente, futurista y acertada de cara a una realidad social para el beneficio de República Dominicana y del interés nacional. No podíamos como nación, seguir viviendo a espaldas de una realidad latente donde en algún momento de nuestra historia como país este suceso debía de producirse. Como ciudadana dominicana le doy la más cordial bienvenida a la República Popular China.

La autora es Magister en Relaciones Internacionales.



REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
RNC: 401-50625-4

"Año del Fomento de las Exportaciones"

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
DGII-CCC-LPN-2018-011

La Dirección General de Impuestos Internos en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de dos mil seis (2012), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la "2da. Etapa de la Contratación del Suministro e Instalación de Acondicionadores de Aire para Diversas Administraciones de la DGII a Nivel Nacional".

Las personas interesadas en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a partir del miércoles 16 de mayo, a la avenida México No. 48, Gascue, Edificio Sede Central, Departamento de Compras, 4to piso, lado A, en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., de lunes a viernes, o descargarlo de la página web de la institución [www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do), Sección Transparencia, o del portal de la DGCP o [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), a fin de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas se recibirán en sobres sellados el **Jueves 28 de junio de 2018 hasta las 10:00 a.m.**, hora en que se realizará el acto público de apertura de ofertas, en el Edificio Sede Central DGII, Salón de Conferencias, 7mo piso, lado B.

Toda persona interesada deberá estar inscrita y actualizada en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

A los catorce (14) días del mes de mayo (05) del año dos mil dieciocho (2018)

Magín J. Díaz Domingo  
Director General



DIRECCIÓN GENERAL  
DE IMPUESTOS  
INTERNOS



### INVITACIÓN A LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

El Consejo del Poder Judicial dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución No. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, invita a empresas legalmente constituidas de acuerdo a las leyes de la República Dominicana a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional:

| Referencia      | Descripción   | Fecha Apertura                               |
|-----------------|---|--|
| LPN-CPJ-10-2018 | Sistema de Climatización para el Palacio de Justicia de Jurisdicciones Especiales | Jueves 28 de junio del 2018 a las 10:00 A.M. |

El Pliego de Condiciones correspondiente a cada licitación enunciada está disponible en la página Web [www.poderjudicial.gov.do](http://www.poderjudicial.gov.do) y en la oficina de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras del Poder Judicial, con asiento en el tercer (3er.) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, sito en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N.

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en el Salón Multiusos ubicado en el tercer (3er.) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, sito en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N., en la fecha y los horarios indicados en el cuadro precedente, según corresponda, donde se les dará apertura en presencia de los integrantes del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, un notario público y los licitantes.

Para consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica: [licitaciones-cpj@poderjudicial.gov.do](mailto:licitaciones-cpj@poderjudicial.gov.do).

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES